

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 13559** *Anuncio de la Dirección General de los Registros y del Notariado sobre notificación de acuerdos de incoación de expedientes de declaración de lesividad de resoluciones de concesión de la nacionalidad española por residencia.*

En relación con los acuerdos de incoación de expedientes de declaración de lesividad de las resoluciones de concesión de la nacionalidad española que se indican a continuación, no habiendo podido practicar la notificación personal por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica que podrán comparecer en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horario de 9 a 14 horas, en la sede de esta Unidad Administrativa (plaza de Jacinto Benavente, 3, Madrid, tlfnos. 913895343, 913895356), para conocimiento y constancia del contenido íntegro del acto.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre	NIE	N.º expediente
LUZ PATRICIA RAMÍREZ RAMÍREZ	X4740719M	R1720/2007-1
JULIA VERGARA NÚÑEZ	X6554939P	R87462/2008-1
LUZ VERÓNICA HUASUPOMA ROQUE	X6854197J	R67085/2009-1

Madrid, 9 de abril de 2014.- El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.

ID: A140017917-1